





la respuesta de la entidad a la solicitud de información folio 1114800000519, la Titular de la Unidad de Transparencia solicitó por oficio a la Subdirección de Administración y a la Gerencia de Recursos Humanos realizar una búsqueda exhaustiva de copias del título de maestría y de doctorado de la Directora Galia Vianka Robles Santana. Que en Recursos Humanos se cuenta ya con copia del título de maestría y se requiere determinar si se entregará copia de versión pública a la recurrente.
b) Declaratoria en su caso, de inexistencia del título de maestría y doctorado de la Directora Galia Vianka Robles Santana: Se revisó el texto de la resolución y el del oficio de respuesta de la Gerencia de Recursos Humanos, en el que informa "que el pasado martes 6 del presente recibí copia del título de Maestra en Desarrollo Educativo, copia del acta de examen para obtener el grado de Doctora en Ciencias de la Educación, copia de Reconocimiento otorgado por el jurado y otros documentos de la trayectoria curricular de la doctora Galia Vianka Robles Santana". Se revisó a detalle la copia simple del título de Maestra en Desarrollo Educativo, misma en cuyo reverso señala, entre otros: "Estudios con reconocimiento de validez oficial No. RVOE-BC- 43-M2/09, otorgado por la Secretaría de Educación y Bienestar Social del estado de Baja california. CLAVE SEP 02MSU0011T", por lo que se consideró que es la copia que solicita la recurrente. En cuanto a la copia de título de doctorado, se determinó procedente declarar su inexistencia
4. Dar seguimiento a la resolución del Pleno del INAI con respecto al recurso de revisión RRA 5332/19:
5. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia. Se acuerda declarar la inexistencia de la copia del título de doctorado de la Directora Galia Vianka Robles Santana. Se acuerda declarar la inexistencia de "las justificaciones de cumplimiento durante 2018, de los indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, en cumplimiento cero al cierre del ejercicio 2018
6. Asuntos generales. Ninguno de los miembros del comité manifestó algún asunto.
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A de C.V., siendo las 16:55 horas de la fecha señalada, manifestando Martha Imelda Velardo

resolución del pleno del INAI con respecto al Recurso de Revisión RRA-4026/19, derivado de

gt

W

Rodríguez, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, su agradecimiento a todos y cada uno de los presentes por su asistencia, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes que haya lugar.
Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de
Tijuana, S.A. de C.V.
Martha Imelda Velarde Rodríguez
Presidente Suplente
Francisco Javier Tapia Campos Titular del Órgano Interno de Control
Siria Gabriela Pineda Carrasco
Secretaria Técnica
Rosa Elisa Rodríguez Huerta Invitada

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al trece de agosto de dos mil diecinueve. CONSTE.